

Expediente n.º: 320/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado: Ayuntamiento de Otívar.

Fecha de iniciación: 27/09/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	29/09/2021	
Providencia de Alcaldía	29/09/2021	
Informe de Secretaría	29/09/2021	
Bases que han de regir la Convocatoria y el Proceso de Selección	29/09/2021	
Informe-Propuesta de Secretaría	29/09/2021	
Informe de Fiscalización Fase «A»	29/09/2021	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	12/10/2021	2021-0046
Anuncio [Sede Electrónica/Tablón de Anuncios]	12/10/2021	
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	13/10/2021	

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación de personal laboral temporal, respecto de la plaza siguiente:

Servicio/Dependencia	010. Alcaldía
Id. Puesto	_____
Denominación del puesto	promotor -monitor deportivo
Id. Registro Personal	_____
Naturaleza	_Contratación /ejecución programa
Fecha de contrato	Fin programa deportivo curso 2021-2022
Fecha finalización	_____
Naturaleza Personal Laboral	Contrato por obra y servicio
Grupo	_____



Categoría	_____	
Jornada	Parcial 15h/semana	
Horario	El que se establezca por los programas de ejecución de deporte	
Retribuciones complementarias	_____	
Titulación exigible		
Sistema selectivo	<i>Concurso de méritos</i>	
N.º de vacantes	1	
Servicio/Dependencia	010. Alcaldía	

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

1.

CANDIDATO	DNI	ADMITIDO
R.C.R.M.	74739892N	SI
S.A.M.	74739892N	SI
F.T.E.	24263036Z	SI

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a

Presidente Titular: D. Manuel Alarcón Pérez (Tfno. 958 247046)
Presidenta Suplente: Dña. Virginia Sevilla García (Tfno. 958 247305)
Vocal Titular: Dña. Yolanda Moya García (Tfno. 958 247126)
Vocal Suplente: D. José G. Aguilera Cabrerizo (Tfno. 958 247487)

Miembro	Identidad
Presidente	D. MANUEL ALARCON PEREZ (DIP.GRA. DEPORTES)
Suplente	DÑA VIRGINIA SEVILLA GARCIA (DIP.GRA)



Vocal	DÑA. YOLANDA MOYA GARCIA (DIP.GRA DEPORTES)
Suplente	D. JOSE G. AGUILERA CABRERIZO (DIP.GRA)
Vocal	D. JOSE LUIS FERNANDEZ GUERRERO
Suplente	DÑA MARIA PAZ GONZALEZ FRANCO
Secretario	MARIA ARANZAZU RIVERA FERNANDEZ

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://otivar.sedelectronica.es>] Y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión

QUINTO. Convocar a los aspirantes para el día 03 de noviembre a las 10:00 horas, deberán acudir provistos de mascarillas, DNI para su correcta identificación y copia de la documentación presentada.

Emito el presente Decreto, ante mí la Secretaria quien da fe de su exacto contenido, para que surta los efectos oportunos.

En Otívar a fecha de firma electrónica.

El Alcalde. Fdo. Francisco Robles Carrascosa.

VºBº La Secretaria Fdo. María Aránzazu Rivera Fernández.

Documento firmado electrónicamente conforme a normativa vigente para la firma electrónica regulado en la Ley 40/2015 de 01 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público.

